EVALUACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC No. 0017-2025

PROCESO	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC No. 0017-2025
OBJETO	DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) VALLAS INFORMATIVAS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TUGUEKA
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000) M/L

Atendiendo el acta de designación de evaluador de fecha 01 de agosto de 2025 para el proceso de Mínima Cuantía Nº PMC 0017-2025, se evaluó la oferta presentada.

Se tuvo en cuenta el ítem 6. LIMITACIÓN A MIPYMES, de la siguiente manera:

"…6. LIMITACION A MIPYMES: *De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección podrá ser limitado a mipymes colombianas con domicilio en el municipio de Riohacha, siempre y cuando se verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 así:*

1. *Se reciban solicitudes de por lo menos 2 mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de Riohacha.*
2. *Cada mipyme deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido en la Ley de la siguiente manera:*

a. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
b. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000, y el Decreto 1074 de 2015.*

Nota1: Para efectos de la limitación a mipyme los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, o del certificado de existencia y representación legal, según corresponda, con una fecha máximo de 60 días calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del presente proceso, para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada."

1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Se presentó una (1) propuesta, cuya evaluación jurídica y técnica se presenta a continuación:

PROPONENTE 1: ROTRU LIMITADA

La propuesta presentada tiene un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATRO CIENTOS PESOS ($ 10.900.400) M/L, de acuerdo con el documento oferta económica. El valor no supera el presupuesto oficial requerido y se detalla de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Elaboración de valla informativa con estructura en madera bambú e impresión en lámina galvanizada a color 4x0 con protección UV, medidas de 1.20x0.80 ms, incluye techo en madera	1	$ 3.980.000	$ 3.980.000
2	Elaboración de valla informativa con estructura en madera bambú e impresión en lámina galvanizada a color 4x0 con protección UV, medidas de 1.20x0.80 ms, incluye techo en madera	1	$ 3.980.000	$ 3.980.000
3	Transporte e instalación para zona rural	2	$ 600.000	$ 1.200.000
	SUBTOTAL			$ 9.160.400
	IVA			$ 1.740.400
	TOTAL			**$ 10.900.400**

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta, por el proponente y si fuere el caso, firmada por el representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar. (ANEXO No. 1).	CUMPLE	En la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado: *"CARTA PRESENTACION.pdf".*
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales: Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	NO APLICA	
Certificado de la Cámara de Comercio o de la entidad pertinente: Sobre existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido en un lapso no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. Para persona natural,	CUMPLE	El certificado de cámara de comercio se expidió en un lapso no mayor a 30 días calendarios *anteriores a la fecha de presentación de propuesta*, con fecha de 30/07/2025, además, su objeto social tiene relación con el objeto de la presente propuesta. Este

registro mercantil no mayor a 30 días de expedición.		documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado: "*Camara de comercio rotru 30 julio 2025.pdf*"
Autorización por parte del órgano social, en caso de que el representante legal de la persona jurídica no cuente con facultades para la celebración del contrato.	NO APLICA	
Sistema de Seguridad Social Integral: Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado de encontrarse al día sobre los aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debidamente refrendadas el revisor fiscal y /o el representante legal, en las que conste el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, y para personas naturales aportar la constancia y/o pago de la seguridad social de la persona que presenta la propuesta, de conformidad con el art 50 de la ley 789 del 2002.	CUMPLE	Aporta documento firmado por el Representante Legal en el que, bajo la gravedad de juramento se indica que la empresa está a paz y salvo con los aportes a seguridad social y Parafiscales del caso. Es importante mencionar que en la carpeta PROPUESTA ROTRU, se presenta el documento correspondiente al RUT denominado *"Rut rotru 2025.pdf"* de la empresa en el cual se indica que el Leodegar Lorenzo Roys es el Representante Legal de la empresa.
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o de representante legal de la persona jurídica si fuere el caso.	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del señor Leodegar Lorenzo Roys. En el documento RUT se indica que es el Representante Legal de la empresa. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado: "cedula LEODEGAR.pdf"
Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado	CUMPLE	Aporta copia del RUT de fecha 14/01/2025 expedido por la DIAN. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado: *" Rut rotru 2025.pdf"*
Compromisso de Integridad. ANEXO Nº 03	CUMPLE	Anexo 3 de documentación presentada. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado: "COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf"
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría, vigente al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta, de la persona jurídica que presenta	CUMPLE	Aporta certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría vigente (fecha de expedición 31/07/2025) de la empresa. No aporta certificado de

la propuesta y el de su representante Legal		Antecedentes Fiscales del Representante legal, sin embargo, fue verificado en línea el día 04/08/2025 y se evidenció que el Representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado*: "CERTIFICACO CONTRALORIA.pdf"*
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta, de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal	CUMPLE	Aporta certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente (fecha de expedición 31/07/2025) de la empresa. No aporta certificado de Antecedentes Fiscales del Representante legal, sin embargo, fue verificado en línea el día 04/08/2025 y se evidenció que el Representante legal no presenta antecedentes. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado*: "Certificado PROCURADURIA.pdf"*
Certificado de antecedentes de policía del Representante Legal de persona jurídica que presente la oferta	CUMPLE	Aporta certificado de Antecedentes de policía del Representante Legal expedido por la Policía Nacional de Colombia vigente (fecha de expedición 31/07/2025). Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado*: "Policía Nacional de Colombi"*
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales vigente (fecha 31/07/2025). Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado*: "Consulta RNMC.pdf"*
Libreta Militar del representante legal y/o certificado de definición de la situación militar (si aplica)	CUMPLE	Presento copia de la libreta militar No. 84091936 de fecha de expedición 27/08/2007. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado:

		"LIBRETA MILITAR LEODEGAR ROYS.pdf"
CONDICIONES JURÍDICAS DEL PROPONENTE 1	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Experiencia General** El proponente deberá acreditar una experiencia General igual o superior a 05 años. Para la verificación de la experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en el registro mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio. Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales la experiencia general deberá ser acreditada por cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	Presenta el Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de La Guajira con fecha de expedición del 30/07/2025. Se evidenció el cumplimiento del criterio toda vez que el certificado indica la fecha de matrícula e inscripción de la empresa con fecha 15/08/2007. Este documento se evidencia en la carpeta PROPUESTA ROTRU, documento denominado: "*Camara de comercio rotru 30 julio 2025.pdf".*
2	**Experiencia específica** Acreditar con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de TRES (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, y cuyos objetos sean relacionados con el objeto del presente proceso de selección, y en por lo menos dos de los contratos acreditados su objeto haya consistido en el diseño y publicación de vallas informativas o avisos. El valor sumado de los contratos a través de los cuales se acredite la experiencia específica deberá superar dos veces el presupuesto oficial. Para la acreditación de este requisito (específica), en el caso de consorcio o uniones temporales, deberá ser acreditada por cada uno de sus integrantes Para la acreditación de la experiencia se tendrá en cuenta lo siguiente: a) Objeto del Contrato. b) Nombre o Razón Social del contratante,	CUMPLE	Mediante subsanación el proponente presentó las certificaciones de tres (3) contratos, de conformidad con el ítem "Experiencia específica del proponente". 1. PMC-0025-2024 expedida por CORPOGUAJIRA 2. OS-171-2023 Expedida por INVEMAR 3. Contrato CO1.PCCNTR.6726458 de 04 de septiembre de 2024 expedida por el SENA.

	dirección y teléfonos actualizados. c) Nombre del contratista. d) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. e) Valor del contrato.		
CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE 1		**CUMPLE**	

a. Análisis de experiencia específica

No. CONTRATO	***OBJETO***	***CONTRATISTA***	***FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN***	***VALOR DEL CONTRATO***
PMC-0025-2024	*DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) VALLAS INFORMATIVAS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TUGUEKA Y DE UN (1) AVISO PARA EL AUDITORIO DE* CORPOGUAJIRA.	ROTRU LTDA	Fecha de inicio: 02-12-2024 Fecha de terminación: 02-12-2024	$13.493.410
OS-171-2023	Elaboración de señalización del DRMI Sawäirü, la cual consiste en vallas y rótulos informativos para dar cumplimiento a los productos contemplados en el contrato No. 289 de 2022, suscrito entre Fondo acción e INVEMAR.	ROTRU LTDA	Fecha de inicio: 05-10-2023 Fecha de finalización: 17-10-2023	$24.918.600
CO1.PCCNTR.6726458 de 04 de septiembre de 2024	Realización a todo costo del Encuentro Gastronómico el SENA COCINA.	ROTRU LTDA	Fecha de inicio: 04-09-2024 Fecha de finalización: 08-09-2024	$129.400.600
			Valor total de los contratos	$167.812.610
Observación: El contratista presentó 3 certificaciones de contratos celebrados celebrados con entidades públicas. El objeto de uno de los contratos está relacionado con el objeto del presente proceso de selección y dos de ellos consistieron en el diseño y publicación de vallas informativas o avisos. Adicionalmente se verificó que el valor sumado de los contratos a través de los cuales se acredite la experiencia específica supera dos veces el presupuesto oficial, es decir que es mayor de $22.000.000. Por tanto, CUMPLE con el requisito de Experiencia Específica.				

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Después de analizar la propuesta allegada, con base en la documentación aportada por el proponente

dentro del proceso PMC No. 0017 de 2025 y la información aportada como subsanación en el término de traslado de la evaluación preliminar, se informa lo siguiente:

El Proponente 1. ROTRU LIMITADA cuya propuesta económica tiene un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATRO CIENTOS PESOS ($ 10.900.400) M/L incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), acredita el cumplimiento los requisitos de experiencia exigidos en la invitación pública de mínima cuantía.

En conclusión, el suscrito evaluador designado recomienda notificarle debidamente a ROTRU LIMITADA, identificada con **NIT 900.167.593-8**, como ganador de este proceso de contratación, en los términos de ley, para DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) VALLAS INFORMATIVAS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TUGUEKA por ser la oferta más favorable para la entidad

Cordialmente,

YURI PAULIN HURTADO GARCÍA
Profesional especializado Grupo Ecosistemas y Biodiversidad
Evaluadora